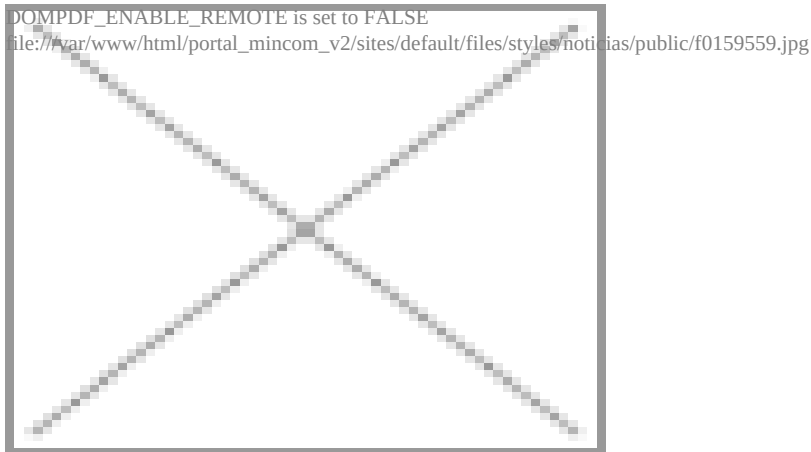




Fuente:

Tomado del periódico Granma

Implementar mecanismos de asistencia técnica para la creación de capacidades, sobre la base del respeto a las legislaciones nacionales; además de establecer un mecanismo multilateral para determinar, de manera imparcial e inequívoca, el origen de los incidentes relacionados con el uso de las TIC.

Cuba propuso un grupo de acciones que podrían contribuir a enfrentar las amenazas actuales y potenciales en el entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En la cuarta sesión sustantiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre ciberseguridad 2021-2025, que tuvo lugar recientemente en la sede de la ONU, en Nueva York, Ernesto Rodríguez Hernández, viceministro de Comunicaciones, expresó que se debe incrementar la cooperación para enfrentar los incidentes cibernéticos, intercambiando información que no comprometa la privacidad de los Estados respecto a sus capacidades ni contravenga las legislaciones nacionales.

Destacó la necesidad de implementar mecanismos de asistencia técnica para la creación de capacidades, incluidas aquellas para perfeccionar la protección de infraestructuras críticas, sobre la base del respeto a las legislaciones nacionales; además de establecer un mecanismo multilateral para determinar, de manera imparcial e inequívoca, el origen de los incidentes relacionados con el uso de las TIC, detalló el sitio web del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Otra de las acciones contempla el intercambio de buenas prácticas en el enfrentamiento a incidentes cibernéticos, sobre todo entre los Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT, por su sigla en inglés), para incrementar las capacidades operativas de los países ante un ciberataque.

Asimismo, señaló el Viceministro de Comunicaciones, se debe estandarizar, en la medida de lo posible, la nomenclatura de incidentes cibernéticos en la búsqueda de una terminología común que facilite el intercambio de información en materia de respuesta a incidentes.

Rodríguez Hernández abogó por adoptar, en el marco de las Naciones Unidas, un instrumento internacional jurídicamente vinculante, que complemente el derecho internacional aplicable, dé respuesta a los significativos vacíos legales en materia de ciberseguridad, y permita atender de manera efectiva los crecientes retos y amenazas, a través de la cooperación internacional.

«El uso indebido de las TIC y de las plataformas de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y las transmisiones radiofónicas y electrónicas, como una herramienta para el intervencionismo mediante la promoción de discursos de odio, la incitación a la violencia, la subversión, la desestabilización, la difusión de noticias falsas y la tergiversación de la realidad contra cualquier Estado con fines políticos y como

pretexto para la amenaza o el uso de la fuerza, representan también una amenaza para las naciones y contravienen los principios del Derecho Internacional», dijo.

---